



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Programa de habilitación sanitaria de plantas de procesos y buques factorías

Última actualización: 11 enero, 2019

## Descripción

Permite postular al programa de habilitación de plantas pesqueras y buques factorías, por medio del cual el establecimiento elaborador podrá optar a la certificación sanitaria oficial de sus productos pesqueros y acuícolas de exportación.

El trámite está disponible durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Establecimiento elaborador (plantas de proceso y buques factoría), interesados en exportar productos de la pesca y acuicultura bajo certificación sanitaria oficial.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de tramitación del programa de habilitación de plantas pesqueras y buques factoría, revise el [manual de inocuidad y certificación, parte III, anexos](#).
- Copia de la o las resoluciones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#) correspondiente a la jurisdicción donde se encuentra el establecimiento.
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de habilitación de plantas y buques factorías.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la habilitación sanitaria del establecimiento elaborador (plantas de proceso y/o buques factoría).

**Importante:**

- Realizado el requerimiento, un funcionario de Sernapesca visitará las instalaciones para su inspección y calificación, aprobando o rechazando la solicitud, e informará el resultado vía correo tradicional o electrónico al interesado y a la oficina central del servicio.
- Si obtiene la aprobación, será incorporado al [listado correspondiente en el sitio web de Sernapesca](#).
- La habilitación tiene una duración de un año, por lo que debe solicitarse una nueva inspección para renovar la autorización, antes de caducada la misma.